

ING. DOM Y FECHA	00118/12 DEL 10.01.2013.-
PERMISO DE O.V.P. Y FECHA	

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación

Nombre: METROGAS S.A.	Rut: 96.722.469-K.-
Dirección: EL REGIDOR N° 66.- LAS CONDES	Fono: 3378000.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

#### Ubicación

Calle: AV. PROFESOR ZAÑARTU	Número: S/N°
Entre: AV. LA PAZ Y MONTSERRAT	
Fecha de Inicio 16.01.2013.-	Fecha de Término 21.01.2013.-
Días de Ocupación 06.-	Días

#### Los trabajos a efectuar:

Tipo de Pavimento	Superficie
Calzada X	62,10 mts2.-
Acera	
Veredón	
Otros (Acopio) X	10,00 mts2.-
<b>Total:</b>	<b>72,10 mts2.-</b>

#### Valor Derechos ocupación

Superficie 72,10 m <sup>2</sup>	Por 06.-	Días
Monto Derechos: \$2.368.023.-	Orden de Ingreso N° 1140883 del 14.01.2013.-	
Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.		

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).  
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

#### NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE LA EMPRESA.  
DEBE INSTALAR SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.



**RÓDRIGO BARROS McINTOSH**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/C/C/egc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interésado  
- Dpto. Construcción